



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**INFORME N° 001-2025-CP-ABR-8-2025-CS-GRP-1**

**A :** C.P.C. Gerber Anibal AMBROSIO RENTERA  
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIO  
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES

C.P.C. Yanet Soleda CUELLA CHAVEZ  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
AUTORIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**ASUNTO :** INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

**REFERENCIA :** ACTA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN -CP-ABR-8-2025-CS-GRP-1

**FECHA :** Junio de 2025



Con relación al rubro del asunto, debo manifestarle lo siguiente;

**I. ANTECEDENTES**

Con fecha 25.06.2025 se convocó el procedimiento de selección CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO PILLAO, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN PASCO CON CUI N 2150280., con una cuantía de S/.399,248.87.

**II. MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO**

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron <b>11</b> participantes, pero no presentaron ofertas.	
Se presentaron <b>01</b> ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
Que las ofertas, fueron declaradas <b>inadmisibles y descalificadas</b> conforme a los detalles indicados en el acta adjunta al presente .	<b>X</b>

**III. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
1.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
1.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
1.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
1.4	Se analizó el proceso de admisión, evaluación y calificación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>X</b>
1.5	Otros	

**IV. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
1.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
1.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
1.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
1.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas presentadas.	
1.5	Otros	
	Los participantes no cumplen con los términos de referencia.	<b>X</b>
1.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.	



PERU

GOBIERNO  
REGIONAL DE  
PASCO

DIRECCION  
GENERAL DE  
ADMINISTRACION

DIRECCION DE  
ABASTECIMIENTO  
Y PATRIMONIO

UNIDAD DE  
PROCESOS



Unidos  
para Avanzar

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que los postores inscritos en el <b>presente procedimiento de selección de CP-ABR-8-2025-CS-GRP-1, NO CUMPLEN</b> con la correcta presentación de las propuestas técnicas y económicas.
---

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- El área usuaria que requirió la contratación, confirme si realizará o no alguna modificación a los Términos de Referencia, de considerarse alguna modificación se solicitará una nueva aprobación del expediente.
- 2.- Se recomienda llevar a cabo una su pronta convocatoria, teniendo presente la necesidad de la contratación y los objetivos propuestos en ella.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

Sin otro en particular,

**Atentamente,**

RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO  
OFICIAL DE COMPRA

